

28 DE ABRIL DE 2022.

DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “EN EL MARCO AL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA”.

(Inicia hablando en lengua tzeltal sin traducción). Buenos días a todas y a todos, honorable congreso del estado, a las personas que nos acompañan el día de hoy a cada una de mis compañeras y compañeros diputados y diputadas; es un tema muy importante el cual voy abordar hoy y por ser del marco del día de la niñez y porque no de la adolescencia es un tema que día a día nos compete como legisladores y legisladoras abordar, haciendo un preámbulo que es una urgencia atender con perspectiva de la niñez y de la adolescencia los temas que competan a las niñas y niños, a las infancias ya que de repente se trabajan estos temas con ciertos adulto centrismo y que no debería ser así, porque la perspectiva es muy importante dejarlo fuera nuestras creencias y demás, también comentar que los usos y costumbres han dañado en muchos sectores y territorios los derechos de las niñas, niños y adolescentes; así también comentar que existen los matrimonios infantiles aun, existe el abuso sexual infantil, que existen los embarazos en niñas y mujeres; que se coarta los derechos y el pleno desarrollo de la niñez y de la adolescencia. También comentar que, desde la comisión de la atención a la mujer, junto con mis compañeras estamos comprometidas, está por demás comentarlo pero que también yo como presidenta agradezco dentro de esta tribuna se hayan turnado iniciativas que se vea ese compromiso de mis compañeros que han turnado las iniciativas relacionadas en la materia. Y bien comentar que la ley general de los derechos de las niñas, niños y adolescentes reformada el 23 de marzo del presente año, establece en su artículo primero, reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, con capacidad de goce de los mismos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el

artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales del cual el estado mexicano forma parte; crear y regular la integración, organización y funcionamiento del sistema nacional de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a efecto de que el estado cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados; establecer los principios rectores y criterios que orientarán la política nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como las facultades, competencias, concurrencia y bases de coordinación entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y la actuación de los poderes tanto legislativo y judicial, y los organismos constitucionales autónomos. En este sentido me permito hacer mención del ensayo sobre niñas, niños y adolescentes en Chiapas: La infancia cuenta en Chiapas, realizado por la Red por los derechos de la infancia en México (REDIM), el cual permite conocer las características del ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes, y acercar información que permita a distintos actores políticos, sociales y académicos tomar decisiones basadas en evidencia. Chiapas, tiene otras características que lo destacan en el contexto mexicano. El territorio chiapaneco se encuentra dentro del sureste mexicano. Un territorio con una enorme diversidad biológica, ecológica, geomorfológica, cultural y social. También Chiapas, al ser un estado fronterizo ocurren dinámicas migratorias complejas como las ocurridas en los últimos años a través de las caravanas migrantes. A las dinámicas de movilidad en la entidad, la que se suma el desplazamiento forzado interno derivado de conflictos de diversa índole que han expulsado de sus comunidades a miles y en su mayoría a niños, niñas y adolescentes, principalmente indígenas de la región de los altos de Chiapas. La composición por edades de la entidad también es una característica particular. De los más de 5.5 millones de habitantes en Chiapas, el 38% tiene entre 0 y 17 años (2.1 millones), lo que se traduce en que la mitad de la población y estos tienen 24 años o menos. Es decir, más de una tercera parte de la entidad son niñas,

niños y adolescentes. Las particularidades de la entidad conjugan escenarios que afectan el ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes que viven y transitan por la entidad. Enfocando en el análisis en el ámbito educativo, el 14% de las personas de 3 a 17 años en Chiapas presenta rezago educativo; es decir tiene tres años o más y no cuenta con la educación obligatoria o no asisten a un centro de educación formal derivado el contexto. Si bien es cierto que la situación de la educación en Chiapas, es crítica respecto del acceso, al cual derivado del contexto imposibilita existe también un problema grave para atender justo estos casos como son el de abuso sexual, acoso y hostigamiento escolar. El abuso sexual infantil, nuevamente acoso y hostigamiento limitan el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, afecta su desarrollo pleno, causando baja autoestima, trastornos del sueño y trastornos de la alimentación, genera estrés, ansiedad, conflictos emocionales y depresión; bajo rendimiento académico, ausentismos y deserción escolar esto puede perdurar y empeorar en la edad adulta. Desde la Comisión de atención a la mujer y a la niñez, y como presidenta estamos trabajando justo en una iniciativa en la que exhortamos a la secretaría de educación, pero especialmente también como compañeros solicitar ese apoyo y con el objetivo de brindar la capacitación y asesoría a las autoridades educativas locales, necesarias para la elaboración de los protocolos para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso y hostigamiento en las escuelas de educación básica y media superior. Integrar dentro de los centros escolares un equipo multidisciplinario para la prevención, detección, actuación y seguimiento de la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes. Incentivar la cultura de la denuncia en casos de abuso, acoso y hostigamiento sexual dentro de los centros escolares. Generar mecanismos de difusión entre la población escolar con información, orientación y materiales relacionados con abuso sexual infantil, acoso escolar, maltrato en la escuela, así como con información de convivencia escolar. Es urgente que se atienda de manera inmediata la violencia sexual endémica apoyando y aumentando el personal encargado del bienestar y la protección de las y los estudiantes, asegurando que todas las escuelas denuncien los casos de violencia sexual cuando ocurran y coordinar con las instancias correspondientes que todas las denuncias sean investigadas

adecuadamente. Las niñas, niños y adolescentes son las principales víctimas de abuso y acoso sexual por parte de sus compañeros y personal docente y administrativo en algunos casos. Las consecuencias de la violencia sexual pueden ser devastadoras, ya que aumentan el riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, abortos en condiciones no seguras, abuso de drogas y alcohol, depresión y suicidio. En Chiapas, es urgente generar ambientes escolares sanos, a través de la práctica de la confianza y el respeto a los derechos humanos, así como la creación de comunidades escolares capaces de promover la cohesión social, limitando e inhibiendo las conductas violentas, donde la discriminación en cualquiera de sus manifestaciones sea erradicada. La violación de los derechos humanos y los delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes son un daño a la dignidad humana, por ello, deben evitarse o en su caso identificarse, detenerse y repararse integralmente, a través de una atención que cumpla con los más altos estándares nacionales e internacionales. Es por eso, compañeras que solicito, compañeros y compañeras su atención en la materia y trabajar para espacios escolares libres de violencia para las niñas, niños y adolescentes en Chiapas. Es cuanto diputada presidenta.